



DECRETO N°: 2.784.- /
LAJA, Septiembre 10 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Manual de aplicación, instrumento de evaluación desempeño laboral.
- 2.- Reglamento Interno del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el instrumento de calificación del desempeño laboral de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** manual de aplicación, instrumento de evaluación del desempeño laboral de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del año 2010.-
- 2.- **APLIQUESE** este manual para las calificaciones de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, a aquellos con una antigüedad igual o superior a 6 meses.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSC/Amom *10/09/10

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639